

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 28 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica la interposición de multa coercitiva por el incumplimiento que se cita, del término municipal de Cogollos de la Vega (Granada).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en expte. 114/18/18/0002, con NIF 27.520.110-N, la Resolución de esta Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de fecha 23 de noviembre de 2021 recaía en expediente de ejecución forzosa núm. 114/18/21/0119 mediante la que se impone una multa coercitiva por incumplimiento del restablecimiento de la legalidad urbanística alterada por las obras realizadas en la parcela 200, polígono 11 del término municipal de Cogollos de la Vega (Granada), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 28 de diciembre de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istría.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»